

30192



0013857

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO Y OTRO

A FAVOR DE:

GARDENIA ELEN MONTERO MASACHE Y OTRO

CUANTÍA:

USD \$181.00

QUITO, a

08 DE ABRIL DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P0736

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS
PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**

Otorgan las Señoras:

**GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO Y
SANDRA PATRICIA MONTENEGRO ANDRADE**

A favor de las Señoras:

**GARDENIA BELÉN MONTERO MASACHE
Y AMY IVETTE GUEVARA JARA**

CUANTÍA: USD \$182.00

Di 3 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, ocho de abril del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria

Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES por sus



propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada los señores: GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO Y RUBÉN PEDRO CARRERA GARCÍA, CASADOS; y SANDRA PATRICIA MONTENEGRO ANDRADE Y JAVIER SILVA MENDEZ, CASADOS; y, por otra parte en calidad de CESIONARIAS por sus propios y personales derechos, la señora GARDENIA BELÉN MONTERO MASACHE, CASADA; y, AMY IVETTE GUEVARA JARA, SOLTERA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se agrega a la presente escritura como habilitantes y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura pública una que contenga la siguiente cesión de participaciones sociales de la Compañía **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas que a continuación detallo: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato: a) Por una parte la Señora Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y Sandra Patricia Montenegro Andrade, ecuatorianas; quienes en adelante se les denominará como LAS CEDENTES; b) Por otra comparecen: la señora Gardenia Belén Montero Masache y la señorita Amy Ivette Guevara Jara, ecuatorianas, a quienes se les denominará como LAS CESIONARIAS; c) También comparecen los señores: Rubén Pedro Carrera García Javier Silva Méndez a fin de autorizar a sus cónyuges la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: Antecedentes: UNO.** La Compañía **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**, es una sociedad constituida bajo las leyes de la



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

República del Ecuador, según consta de la escritura pública celebrada el (13) trece de enero del (2014) dos mil catorce, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el (26) veintiséis de febrero del mismo año, Bajo el Repertorio número (6417) seis cuatro uno siete, número de inscripción (576) quinientos setenta y seis; **DOS.** La Junta General Universal de Socios de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA., de (06) seis de marzo del (2015) dos mil quince, resolvió, por unanimidad, autorizar a las socias: Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir (133) ciento treinta y tres de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache (98) noventa y ocho participaciones y a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara (35) treinta y cinco participaciones; y, la socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade un porcentaje de las participaciones sociales que tiene en la compañía, es decir, (49) cuarenta y nueve a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara.- **CLÁUSULA TERCERA.- Objeto.-** Con estos antecedentes, las socias: Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, cede la totalidad de sus participaciones sociales, es decir (133) ciento treinta y tres de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache (98) noventa y ocho participaciones y a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara (35) treinta y cinco participaciones; y, la socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade cede (49) cuarenta y nueve participaciones sociales a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara. Los señores: Rubén Pedro Carrera García y Javier Silva Méndez, cónyuges de las señoras Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y Sandra Patricia Montenegro Andrade, respectivamente, manifiestan estar conformes con esta cesión de participaciones sociales que realizan cónyuges. La señora Gardenia Belén Montero Masache

Montero Masache y la señorita Amy Ivette Guevara Jara, declaran estar conformes con la cesión de las participaciones sociales que realizan las señoras: Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y Sandra Patricia Montenegro Andrade en su favor en la forma como ha sido detallada anteriormente.-

CUARTA.- Valor de las Participaciones.- El valor nominal de las participaciones sociales cedidas es de un dólar cada una, es decir, (\$182.00) CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA.- Integración del Capital.- ANTES**

DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- - La Socia, Gardenia Belén Montero Masache, era propietaria de (134) ciento treinta y cuatro participaciones; - La Socia, Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, era propietaria de (133) ciento treinta y tres participaciones; y, - La Socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade, era propietario de (133) ciento treinta y tres participaciones; **DESPUÉS DE LA CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- El capital suscrito de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA., es de \$400.00, dividido en 400 participaciones de un dólar cada una, de la siguiente forma: - La Socia, Gardenia Belén Montero Masache, es propietaria de (232) doscientos treinta y dos participaciones sociales, que representa el (58%) cincuenta y ocho por ciento; - La Socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade, es propietaria de (84) ochenta y cuatro participaciones sociales, que representan el (21%) veintiuno por ciento; y, -La Socia, Amy Ivette Guevara Jara, es propietaria de (84) ochenta y cuatro participaciones, que representa el (21%) veintiuno por ciento.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Nombramiento

de Gerente General; - Acta de la Junta General Universal de Socios de (06) seis de marzo (2015) dos mil quince; - Certificado relativo a la autorización de la Junta General. Sírvasse Usted, señora Notaria, agregar las demás



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

formalidades de Ley para la perfecta validez del presente instrumento. Firmado) Abogado Marcelo Icaza Díaz, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión trescientos treinta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. *pl*

SRA. GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO

C.C. 1709875627

SR. RUBEN PEDRO CARRERA GARCIA

C.C. 1711401867

SRA. SANDRA PATRICIA MONTENEGRO ANDRADE

C.C. 141465676-4

SR. JAVIER SILVA MENDEZ

C.C. 1712292269

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Nota..... *pl*

ria.

Bunuel

SRA. GARDENIA BELEN MONTERO MASACHE

C.C. 171284772-0

Amyzel

SRTA. AMY IVETTE GUEVARA JARA

C.C. 0930318636

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

[Handwritten signature]

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2015**

En Distrito Metropolitano de Quito, a los 06 días del mes de marzo del 2015, a las 15h00, en el domicilio de la compañía que se encuentra ubicado en la Av. Amazonas N37-102 y Unión Nacional de Periodistas, se reúnen las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, señoras: Gardenia Belén Montero Masache, propietaria de 134 participaciones; Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, propietaria de 133 participaciones; y, Sandra Patricia Montenegro Andrade, propietaria de 133 participaciones y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer el siguiente orden del día:

- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE UNA NUEVA SOCIA.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de \$400.00, dividido en 400 participaciones sociales de un dólar cada una.

Preside la junta la Sra. Gardenia Montero actúa como Secretario el señor Luis Samaniego, en sus calidades de Presidenta Ejecutiva y Gerente General, respectivamente.

Se pasa a conocer el orden del día.

Consecuentemente se procede a tratar el **ASUNTO UNICO** del orden del día y toma la palabra la señora Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones sociales, es decir, 133 participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía, de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache 98 participaciones; y a favor de la Srta. Amy Ivette Guevara Jara 35 participaciones.

Igualmente toma la palabra la Sra. Sandra Patricia Montenegro Andrade quien manifiesta su voluntad de ceder 49 participaciones sociales a favor de la Srta. Amy Ivette Guevara Jara. Las socias cedentes piden a la Junta General se pronuncie al respecto.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA, por unanimidad, acepta la cesión de la totalidad de las participaciones sociales, es decir, 133 participaciones sociales, que hace la Socia, Glenda Hortencia Mantilla Arroyo de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache 98 participaciones y a favor de la Srta. Amy Ivette Guevara Jara 35 participaciones; y, la socia Sandra Patricia Montenegro Andrade cede 49 participaciones sociales a favor la Srta. Amy Ivette Guevara Jara. A su vez, la Junta General de Socios acepta como nueva socia la Srta. Amy Ivette Guevara Jara.

**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º **170987562-7**

APellidos y Nombres
**MANTILLA ARROYO
GLENDA HORTENCIA**

Lugar de Nacimiento
**IMBABURA
IBARRA
CARANQUI**

Fecha de Nacimiento **1973-05-03**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **F**

Estado Civil **Casada**
**RUBEN PEDRO
CARRERA GARCIA**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3344V4244

APellidos y Nombres del Padre
MANTILLA PERUGACHI PEDRO RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre
ARROYO TORRES SUSANA BALVINA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2010-08-12**

Fecha de Expiración
2020-08-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

00037199

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0139 **1709875627**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ITCHIMBIA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Signature]

En conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí

Quito, **08 ABR 2015**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

REGULA DE CILICIANIA M 171140186-7

CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO
PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS
BR JUNIO 1971
PICHINCHA QUITO
CONZALES SUPRE 1971



[Signature]

EQUATORIANA***** VERBOS 1228

CHABO BLANDA H MANTILLA ARROYO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JULIO VICENTE CARRERA
CARLA CARLOTTA GARCIA
QUITO 18/07/2005
18/07/2005
REN 1600312
Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0062 **1711401867**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
CENTRO HISTORICO
2
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 8
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 8 ABR 2015

[Signature]

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

[Stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E333312242

CEDULA
MONTERO MASACHE
GARDENIA BELEN

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
LUIZ FERNANDO
SAMANIEGO ANDRADE




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MONTERO CUEVA JOSE DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MASACHE BARRALGO LAUDINA MICAELA

LUGAR Y FECHA DE EXFOLIO:
QUITO
2014-06-27

FECHA DE EXPIRACION:
2024-06-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002

SECCIONES ELECTORALES DE PICHINCHA

002 - 0234
NUMERO DE CERTIFICADO
MONTERO MASACHE GARDENIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACION
COTACOLLAS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento se presentan son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria



NO. 093034863-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 GUEVARA JARA
 AMY IVETTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA GARZON ALEX IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA ORDOÑEZ MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

V3333V2222

IDECU0930348636<<<<<<<<<<<<
951223F26022ECU<<<<<<<<<<<<
GUEVARA<JARA<<AMY<IVETTE<<<<<

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 10 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante

Quito, 9 de Julio de 1913

Ing. Maria Laura Delgado Viteri

Notaria

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V. teri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

181

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

181 - 0228

0930348636

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUEVARA JARA AMY IVETTE

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PARRQUIA

2

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DE DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en/...../.....
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría



NOMBRAMIENTO

Quito, Enero 20 del 2015

SEÑOR

LUIS FERNANDO SAMANIEGO ANDRADE

CIUDAD.-

Estimado señor Samaniego:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**, en resolución tomada el día de hoy 20 de enero del 2015, le eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un período de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, de conformidad con el Estatuto Social le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

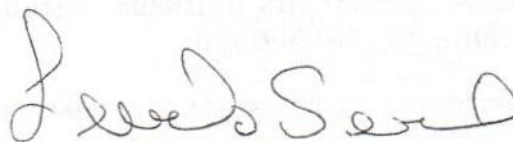
Las facultades del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la compañía celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero, el 13 de enero de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de febrero del 2014.

Atentamente,



SRA. GARDENIA MONTERO MASACHE
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo de Gerente General – Representante Legal para el que he sido designado, en Quito a 20 de enero del 2015.



LUIS FERNANDO SAMANIEGO ANDRADE
C.C. 171245665-4





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1451
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/01/2015
FECHA ACEPTACION:	20/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712456654	SAMANIEGO ANDRADE LUIS FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 576 DEL: 26/02/2014 NOT: DECIMA DEL: 13/01/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí

Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792490413001
RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LYDA.
NOMBRE COMERCIAL: OILBISER CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA
CONTADOR: CARRERA GARCIA JEANNETH DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2014 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 26/02/2014
FEC. INSCRIPCION: 19/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO HIDROCARBURIFICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: AL LADO DEL CENTRO COMERCIAL NACIONES UNIDAS Telefono Trabajo: 022451299 Telefono Trabajo: 022445442 Telefono Trabajo: 022449419 Celular: 0994878362 Email: contabilidad@oilbiser.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 00 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita del contribuyente]

[Firma manuscrita del representante legal]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 6 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEEM050514

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57

Fecha y hora: 12/08/2014 09:08:07

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792490413001

RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: OILBISER CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO HIDROCARBURIFICO.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

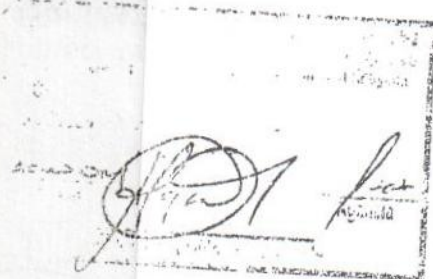
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N37-102
Intersección: UNION NACIONAL Referencia: AL LADO DEL CENTRO COMERCIAL NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL
SOL Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022261299 Telefono Trabajo: 022445442 Telefono Trabajo: 022449419 Celular:
0994878362 Email: contabilidad@oilbiser.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en/.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **08 ABR 2015**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 12/08/2014 09:08:07



Factura: 002-003-000002941



20151701021P00736

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P00736						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709875627	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711401867	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTENEGRO ANDRADE SANDRA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714656764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SILVA MENDEZ JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712297769	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTERO MASACHE GARDENIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712847720	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUEVARA JARA AMY IVETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930348636	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		182.00					

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
pm

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
ERT
REVISADO
NOTARIA 21
LUD



Factura: 002-003-000002942



20151701021000279

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000279

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA,
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709875627
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de Constitución de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA. celebrada el 13 de enero del 2014 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero.- Quito, 16 de abril del 2015.- pal



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Diego J. Almeida Montero".

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA de la **CESION** **DE**
PARTICIPACIONES otorgada por **GLENDIA HORTENCIA**
MANTILLA ARROYO Y OTRO, a favor de **GARDENIA**
BELEN MONTENEGRO MASACHE Y OTRO, sellada y
firmada en ^{Quito} ocho de abril del dos mil quince.-


AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA
CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	453
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0930348636	GUEVARA JARA AMY IVETTE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712847720	MONTERO MASACHE GARDENIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Casado
1709875627	MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA	Quito	CEDENTE	Casado
1714656764	MONTENEGRO ANDRADE SANDRA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

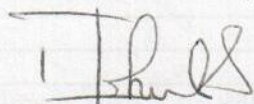
Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 182 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 576 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2014..-

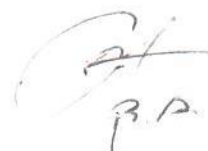
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



30192



0013857

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO Y OTRO

A FAVOR DE:

GARDENIA ELEN MONTERO MASACHE Y OTRO

CUANTÍA:

USD \$181.00

QUITO, a

08 DE ABRIL DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P0736

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS
PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**

Otorgan las Señoras:

**GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO Y
SANDRA PATRICIA MONTENEGRO ANDRADE**

A favor de las Señoras:

**GARDENIA BELÉN MONTERO MASACHE
Y AMY IVETTE GUEVARA JARA**

CUANTÍA: USD \$182.00

Di 3 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, ocho de abril del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria

Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES por sus



propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada los señores: GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO Y RUBÉN PEDRO CARRERA GARCÍA, CASADOS; y SANDRA PATRICIA MONTENEGRO ANDRADE Y JAVIER SILVA MENDEZ, CASADOS; y, por otra parte en calidad de CESIONARIAS por sus propios y personales derechos, la señora GARDENIA BELÉN MONTERO MASACHE, CASADA; y, AMY IVETTE GUEVARA JARA, SOLTERA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se agrega a la presente escritura como habilitantes y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura pública una que contenga la siguiente cesión de participaciones sociales de la Compañía **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas que a continuación detallo: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato: a) Por una parte la Señora Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y Sandra Patricia Montenegro Andrade, ecuatorianas; quienes en adelante se les denominará como LAS CEDENTES; b) Por otra comparecen: la señora Gardenia Belén Montero Masache y la señorita Amy Ivette Guevara Jara, ecuatorianas, a quienes se les denominará como LAS CESIONARIAS; c) También comparecen los señores: Rubén Pedro Carrera García Javier Silva Méndez a fin de autorizar a sus cónyuges la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: Antecedentes: UNO.** La Compañía **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**, es una sociedad constituida bajo las leyes de la



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

República del Ecuador, según consta de la escritura pública celebrada el (13) trece de enero del (2014) dos mil catorce, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el (26) veintiséis de febrero del mismo año, Bajo el Repertorio número (6417) seis cuatro uno siete, número de inscripción (576) quinientos setenta y seis; **DOS.** La Junta General Universal de Socios de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA., de (06) seis de marzo del (2015) dos mil quince, resolvió, por unanimidad, autorizar a las socias: Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir (133) ciento treinta y tres de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache (98) noventa y ocho participaciones y a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara (35) treinta y cinco participaciones; y, la socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade un porcentaje de las participaciones sociales que tiene en la compañía, es decir, (49) cuarenta y nueve a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara.- **CLÁUSULA TERCERA.- Objeto.-** Con estos antecedentes, las socias: Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, cede la totalidad de sus participaciones sociales, es decir (133) ciento treinta y tres de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache (98) noventa y ocho participaciones y a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara (35) treinta y cinco participaciones; y, la socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade cede (49) cuarenta y nueve participaciones sociales a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara. Los señores: Rubén Pedro Carrera García y Javier Silva Méndez, cónyuges de las señoras Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y Sandra Patricia Montenegro Andrade, respectivamente, manifiestan estar conformes con esta cesión de participaciones sociales que realizan cónyuges. La señora Gardenia Belén Montero Masache

Notaria 21
María Laura Delgado Viteri

Montero Masache y la señorita Amy Ivette Guevara Jara, declaran estar conformes con la cesión de las participaciones sociales que realizan las señoras: Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y Sandra Patricia Montenegro Andrade en su favor en la forma como ha sido detallada anteriormente.-

CUARTA.- Valor de las Participaciones.- El valor nominal de las participaciones sociales cedidas es de un dólar cada una, es decir, (\$182.00) CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA.- Integración del Capital.- ANTES**

DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- - La Socia, Gardenia Belén Montero Masache, era propietaria de (134) ciento treinta y cuatro participaciones; - La Socia, Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, era propietaria de (133) ciento treinta y tres participaciones; y, - La Socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade, era propietario de (133) ciento treinta y tres participaciones; **DESPUÉS DE LA CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- El capital suscrito de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA., es de \$400.00, dividido en 400 participaciones de un dólar cada una, de la siguiente forma: - La Socia, Gardenia Belén Montero Masache, es propietaria de (232) doscientos treinta y dos participaciones sociales, que representa el (58%) cincuenta y ocho por ciento; - La Socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade, es propietaria de (84) ochenta y cuatro participaciones sociales, que representan el (21%) veintiuno por ciento; y, -La Socia, Amy Ivette Guevara Jara, es propietaria de (84) ochenta y cuatro participaciones, que representa el (21%) veintiuno por ciento.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Nombramiento

de Gerente General; - Acta de la Junta General Universal de Socios de (06) seis de marzo (2015) dos mil quince; - Certificado relativo a la autorización de la Junta General. Sírvasse Usted, señora Notaria, agregar las demás



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

formalidades de Ley para la perfecta validez del presente instrumento. Firmado) Abogado Marcelo Icaza Díaz, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión trescientos treinta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SRA. GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO
C.C. 1709875627

SR. RUBEN PEDRO CARRERA GARCIA
C.C. 1711401867

SRA. SANDRA PATRICIA MONTENEGRO ANDRADE
C.C. 141465676-4

SR. JAVIER SILVA MENDEZ
C.C. 1712292269

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Nota.....

ria.

Bunuel

SRA. GARDENIA BELEN MONTERO MASACHE

C.C. 171284772-0

Amyzel

SRTA. AMY IVETTE GUEVARA JARA

C.C. 0930318636

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

[Handwritten signature]

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2015**

En Distrito Metropolitano de Quito, a los 06 días del mes de marzo del 2015, a las 15h00, en el domicilio de la compañía que se encuentra ubicado en la Av. Amazonas N37-102 y Unión Nacional de Periodistas, se reúnen las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, señoras: Gardenia Belén Montero Masache, propietaria de 134 participaciones; Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, propietaria de 133 participaciones; y, Sandra Patricia Montenegro Andrade, propietaria de 133 participaciones y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer el siguiente orden del día:

- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE UNA NUEVA SOCIA.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de \$400.00, dividido en 400 participaciones sociales de un dólar cada una.

Preside la junta la Sra. Gardenia Montero actúa como Secretario el señor Luis Samaniego, en sus calidades de Presidenta Ejecutiva y Gerente General, respectivamente.

Se pasa a conocer el orden del día.

Consecuentemente se procede a tratar el **ASUNTO UNICO** del orden del día y toma la palabra la señora Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones sociales, es decir, 133 participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía, de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache 98 participaciones; y a favor de la Srta. Amy Ivette Guevara Jara 35 participaciones.

Igualmente toma la palabra la Sra. Sandra Patricia Montenegro Andrade quien manifiesta su voluntad de ceder 49 participaciones sociales a favor de la Srta. Amy Ivette Guevara Jara. Las socias cedentes piden a la Junta General se pronuncie al respecto.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA, por unanimidad, acepta la cesión de la totalidad de las participaciones sociales, es decir, 133 participaciones sociales, que hace la Socia, Glenda Hortencia Mantilla Arroyo de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache 98 participaciones y a favor de la Srta. Amy Ivette Guevara Jara 35 participaciones; y, la socia Sandra Patricia Montenegro Andrade cede 49 participaciones sociales a favor la Srta. Amy Ivette Guevara Jara. A su vez, la Junta General de Socios acepta como nueva socia la Srta. Amy Ivette Guevara Jara.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 170987562-7

APellidos y Nombres
MANTILLA ARROYO
GLENDA HORTENCIA

Lugar de Nacimiento
IMBABURA
IBARRA
CARANQUI

Fecha de Nacimiento 1973-05-03
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F

Estado Civil Casada
RUBEN PEDRO
CARRERA GARCIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO V3344V4244

APellidos y Nombres del Padre
MANTILLA PERUGACHI PEDRO RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre
ARROYO TORRES SUSANA BALVINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-08-12

Fecha de Expiración
2020-08-12

00037199

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0139 1709875627
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO ITCHIMBIA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Signature]

En la ciudad de QUITO, a los 08 días del mes de ABRIL del 2015, en virtud de la facultad prevista en el numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... folios anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA

Notaría 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

REGULA DE CILICIANIA M 171140186-7

CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO
PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS
BR JUNIO 1971
PICHINCHA QUITO
CONZALES SUPLENTE 1971



[Signature]

EQUATORIANA***** VERDE 1228

CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JULIO VICENTE CARRERA
CARLA CARLOTTA GARCIA
QUITO 18/07/2005
18/07/2005
REN 1600312
Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0062 **1711401867**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
CENTRO HISTORICO
2
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 8
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 8 ABR 2015

[Signature]

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

[Stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TARJETA GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL

171284772-0

CEDULANTE
MONTERO MASACHE
GARDENIA BELEN

EDAD
20 AÑOS
GALLAS
CANTON GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CONYUGUE LUIS FERNANDO
SAMANIEGO ANDRADE





INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION** EMPLEADO PRIVADO **E333312242**

APellidos y Nombres del Padre
MONTERO CUEVA JOSE DAVID

Apellidos y Nombres de la Madre
MASACHE BARRALGO LAUDINA MICAELA

LUGAR Y FECHA DE EXFOLIO
QUITO
2014-06-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-27





DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULANTE**

Belén Montero Masache

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0234

NUMERO DE CERTIFICADO

171284772-0

QUITO

MONTERO MASACHE GARDENIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACION
COTACOLLAS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento se presentan
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí
Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría



NO. 093034863-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 GUEVARA JARA
 AMY IVETTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA GARZON ALEX IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA ORDOÑEZ MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

V3333V2222

IDECU0930348636<<<<<<<<<<<<
951223F26022ECU<<<<<<<<<<<<
GUEVARA<JARA<<AMY<IVETTE<<<<<

LA VIGESIMA PRIMA DEL DISTRICTO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 10 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante el

Quito

1. Srta. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V. Ibañez

REVISADO
NOTARIA 21
LLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

181

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

181 - 0228

0930348636

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUEVARA JARA AMY IVETTE

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PARRISQUIA

2

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DE DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en/...../.....
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría



NOMBRAMIENTO

Quito, Enero 20 del 2015

SEÑOR

LUIS FERNANDO SAMANIEGO ANDRADE

CIUDAD.-

Estimado señor Samaniego:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**, en resolución tomada el día de hoy 20 de enero del 2015, le eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un período de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, de conformidad con el Estatuto Social le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

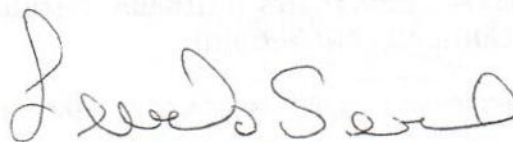
Las facultades del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la compañía celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero, el 13 de enero de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de febrero del 2014.

Atentamente,



SRA. GARDENIA MONTERO MASACHE
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo de Gerente General – Representante Legal para el que he sido designado, en Quito a 20 de enero del 2015.



LUIS FERNANDO SAMANIEGO ANDRADE
C.C. 171245665-4





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1451
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/01/2015
FECHA ACEPTACION:	20/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712456654	SAMANIEGO ANDRADE LUIS FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 576 DEL: 26/02/2014 NOT: DECIMA DEL: 13/01/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí

Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792490413001
RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LYDA.
NOMBRE COMERCIAL: OILBISER CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA
CONTADOR: CARRERA GARCIA JEANNETH DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2014 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 26/02/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO HIDROCARBURIFICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: AL LADO DEL CENTRO COMERCIAL NACIONES UNIDAS Telefono Trabajo: 022451299 Telefono Trabajo: 022445442 Telefono Trabajo: 022449419 Celular: 0994878362 Email: contabilidad@oilbiser.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 00 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita del contribuyente]

[Firma manuscrita del representante legal]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEEM050514

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57

Fecha y hora: 12/08/2014 09:08:07

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792490413001

RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: OILBISER CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO HIDROCARBURIFICO.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N37-102
Intersección: UNION NACIONAL Referencia: AL LADO DEL CENTRO COMERCIAL NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL
SOL Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022261299 Telefono Trabajo: 022445442 Telefono Trabajo: 022449419 Celular:
0994878362 Email: contabilidad@oilbiser.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en/.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 12/08/2014 09:08:07



Factura: 002-003-000002941



20151701021P00736

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P00736						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709875627	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711401867	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTENEGRO ANDRADE SANDRA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714656764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SILVA MENDEZ JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712297769	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTERO MASACHE GARDENIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712847720	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUEVARA JARA AMY IVETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930348636	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		182.00					

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
pm

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
ERT
REVISADO
NOTARIA 21
LUD



Factura: 002-003-000002942



20151701021000279

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000279

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA,
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709875627
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de Constitución de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA. celebrada el 13 de enero del 2014 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero.- Quito, 16 de abril del 2015.- pal



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Diego J. Almeida Montero".

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA de la **CESION** **DE**
PARTICIPACIONES otorgada por **GLENDIA HORTENCIA**
MANTILLA ARROYO Y OTRO, a favor de **GARDENIA**
BELEN MONTENEGRO MASACHE Y OTRO, sellada y
firmada en ^{Quito} ocho de abril del dos mil quince.-


AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA
CANTON QUITO



Maria Laura Delgado Viteri

que me refiero de los contenidos de la
CERTIFICACIÓN de la UNIÓN DE
NACIONES AMERICANAS por la CORDON ROJOS
LA ALFONSO DE OCHOA y JAVIER CALDERA
CONTINENTES Y OCEANOS Y OCHOA
OCHOA, de los contenidos de los contenidos



LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MEDICINA
NACIONAL VETERINARIA PRIMERA

ESPACIO
EL
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	453
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0930348636	GUEVARA JARA AMY IVETTE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712847720	MONTERO MASACHE GARDENIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Casado
1709875627	MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA	Quito	CEDENTE	Casado
1714656764	MONTENEGRO ANDRADE SANDRA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

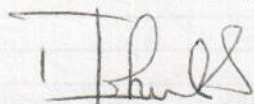
Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 182 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 576 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2014..-

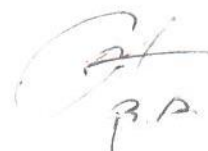
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



30192



0013857

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO Y OTRO

A FAVOR DE:

GARDENIA BELEN MONTERO MASACHE Y OTRO

CUANTÍA:

USD \$181.00

QUITO, a

08 DE ABRIL DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P0736

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS
PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**

Otorgan las Señoras:

**GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO Y
SANDRA PATRICIA MONTENEGRO ANDRADE**

A favor de las Señoras:

**GARDENIA BELÉN MONTERO MASACHE
Y AMY IVETTE GUEVARA JARA**

CUANTÍA: USD \$182.00

Di 3 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, ocho de abril del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria

Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES por sus



propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada los señores: GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO Y RUBÉN PEDRO CARRERA GARCÍA, CASADOS; y SANDRA PATRICIA MONTENEGRO ANDRADE Y JAVIER SILVA MENDEZ, CASADOS; y, por otra parte en calidad de CESIONARIAS por sus propios y personales derechos, la señora GARDENIA BELÉN MONTERO MASACHE, CASADA; y, AMY IVETTE GUEVARA JARA, SOLTERA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se agrega a la presente escritura como habilitantes y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura pública una que contenga la siguiente cesión de participaciones sociales de la Compañía **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas que a continuación detallo: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato: a) Por una parte la Señora Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y Sandra Patricia Montenegro Andrade, ecuatorianas; quienes en adelante se les denominará como **LAS CEDENTES**; b) Por otra comparecen: la señora Gardenia Belén Montero Masache y la señorita Amy Ivette Guevara Jara, ecuatorianas, a quienes se les denominará como **LAS CESIONARIAS**; c) También comparecen los señores: Rubén Pedro Carrera García Javier Silva Méndez a fin de autorizar a sus cónyuges la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: Antecedentes: UNO.** La Compañía **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**, es una sociedad constituida bajo las leyes de la



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

República del Ecuador, según consta de la escritura pública celebrada el (13) trece de enero del (2014) dos mil catorce, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el (26) veintiséis de febrero del mismo año, Bajo el Repertorio número (6417) seis cuatro uno siete, número de inscripción (576) quinientos setenta y seis; **DOS.** La Junta General Universal de Socios de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA., de (06) seis de marzo del (2015) dos mil quince, resolvió, por unanimidad, autorizar a las socias: Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir (133) ciento treinta y tres de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache (98) noventa y ocho participaciones y a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara (35) treinta y cinco participaciones; y, la socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade un porcentaje de las participaciones sociales que tiene en la compañía, es decir, (49) cuarenta y nueve a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara.- **CLÁUSULA TERCERA.- Objeto.-** Con estos antecedentes, las socias: Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, cede la totalidad de sus participaciones sociales, es decir (133) ciento treinta y tres de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache (98) noventa y ocho participaciones y a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara (35) treinta y cinco participaciones; y, la socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade cede (49) cuarenta y nueve participaciones sociales a favor de la señorita Amy Ivette Guevara Jara. Los señores: Rubén Pedro Carrera García y Javier Silva Méndez, cónyuges de las señoras Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y Sandra Patricia Montenegro Andrade, respectivamente, manifiestan estar conformes con esta cesión de participaciones sociales que realizan cónyuges. La señora Gardenia Belén Montero Masache

Notaria 21
María Laura Delgado Viteri

Montero Masache y la señorita Amy Ivette Guevara Jara, declaran estar conformes con la cesión de las participaciones sociales que realizan las señoras: Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y Sandra Patricia Montenegro Andrade en su favor en la forma como ha sido detallada anteriormente.-

CUARTA.- Valor de las Participaciones.- El valor nominal de las participaciones sociales cedidas es de un dólar cada una, es decir, (\$182.00) CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA.- Integración del Capital.- ANTES**

DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- - La Socia, Gardenia Belén Montero Masache, era propietaria de (134) ciento treinta y cuatro participaciones; - La Socia, Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, era propietaria de (133) ciento treinta y tres participaciones; y, - La Socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade, era propietario de (133) ciento treinta y tres participaciones; **DESPUÉS DE LA CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- El capital suscrito de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA., es de \$400.00, dividido en 400 participaciones de un dólar cada una, de la siguiente forma: - La Socia, Gardenia Belén Montero Masache, es propietaria de (232) doscientos treinta y dos participaciones sociales, que representa el (58%) cincuenta y ocho por ciento; - La Socia, Sandra Patricia Montenegro Andrade, es propietaria de (84) ochenta y cuatro participaciones sociales, que representan el (21%) veintiuno por ciento; y, -La Socia, Amy Ivette Guevara Jara, es propietaria de (84) ochenta y cuatro participaciones, que representa el (21%) veintiuno por ciento.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Nombramiento

de Gerente General; - Acta de la Junta General Universal de Socios de (06) seis de marzo (2015) dos mil quince; - Certificado relativo a la autorización de la Junta General. Sírvasse Usted, señora Notaria, agregar las demás



Abg. María Laura Delgado Viteri



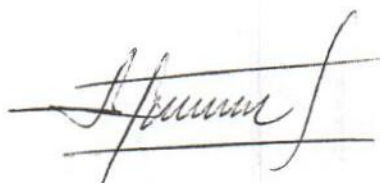
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

formalidades de Ley para la perfecta validez del presente instrumento. Firmado) Abogado Marcelo Icaza Díaz, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión trescientos treinta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. 



SRA. GLENDA HORTENCIA MANTILLA ARROYO

C.C. 1709875627



SR. RUBEN PEDRO CARRERA GARCIA

C.C. 1711401867



SRA. SANDRA PATRICIA MONTENEGRO ANDRADE

C.C. 141465676-4



SR. JAVIER SILVA MENDEZ

C.C. 1712292269

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Nota..... 

ria.

Bunuel

SRA. GARDENIA BELEN MONTERO MASACHE

C.C. 171284772-0

Amyzel

SRTA. AMY IVETTE GUEVARA JARA

C.C. 0930318636

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

[Handwritten signature]

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2015**

En Distrito Metropolitano de Quito, a los 06 días del mes de marzo del 2015, a las 15h00, en el domicilio de la compañía que se encuentra ubicado en la Av. Amazonas N37-102 y Unión Nacional de Periodistas, se reúnen las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, señoras: Gardenia Belén Montero Masache, propietaria de 134 participaciones; Glenda Hortencia Mantilla Arroyo, propietaria de 133 participaciones; y, Sandra Patricia Montenegro Andrade, propietaria de 133 participaciones y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer el siguiente orden del día:

- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE UNA NUEVA SOCIA.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de \$400.00, dividido en 400 participaciones sociales de un dólar cada una.

Preside la junta la Sra. Gardenia Montero actúa como Secretario el señor Luis Samaniego, en sus calidades de Presidenta Ejecutiva y Gerente General, respectivamente.

Se pasa a conocer el orden del día.

Consecuentemente se procede a tratar el **ASUNTO UNICO** del orden del día y toma la palabra la señora Glenda Hortencia Mantilla Arroyo y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones sociales, es decir, 133 participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía, de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache 98 participaciones; y a favor de la Srta. Amy Ivette Guevara Jara 35 participaciones.

Igualmente toma la palabra la Sra. Sandra Patricia Montenegro Andrade quien manifiesta su voluntad de ceder 49 participaciones sociales a favor de la Srta. Amy Ivette Guevara Jara. Las socias cedentes piden a la Junta General se pronuncie al respecto.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA, por unanimidad, acepta la cesión de la totalidad de las participaciones sociales, es decir, 133 participaciones sociales, que hace la Socia, Glenda Hortencia Mantilla Arroyo de la siguiente forma: a favor de la socia Gardenia Belén Montero Masache 98 participaciones y a favor de la Srta. Amy Ivette Guevara Jara 35 participaciones; y, la socia Sandra Patricia Montenegro Andrade cede 49 participaciones sociales a favor la Srta. Amy Ivette Guevara Jara. A su vez, la Junta General de Socios acepta como nueva socia la Srta. Amy Ivette Guevara Jara.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº **170987562-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
MANTILLA ARROYO
GLENDA HORTENCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
CARANQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RUBEN PEDRO
CARRERA GARCIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO V3344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTILLA PERUGACHI PEDRO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO TORRES SUSANA BALVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

00037199

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0139 1709875627

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO ITCHIMBIA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]

En la ciudad de QUITO, a los 08 días del mes de ABRIL del 2015, en virtud de la facultad prevista en el numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... folios anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA

Notaría 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

REGULA DE CILICIANIA M 171140186-7

CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO
PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS
BR JUNIO 1971
PICHINCHA QUITO
CONZALES SUPRE 1971



[Signature]

EQUATORIANA***** VERDE 1228

CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JULIO VICENTE CARRERA
PICHINCHA QUITO
18/07/2005
18/07/2005
REN 1600312
Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
011 - 0062
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO

1711401867
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
CENTRO HISTORICO
2
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 8
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 8 ABR 2015

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E333312242

CEDULA
MONTERO MASACHE
GARDENIA BELEN

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
LUIZ FERNANDO
SAMANIEGO ANDRADE




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONTERO CUEVA JOSE DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MASACHE BARRAL GO Y LAUDINA MICAELA

LUGAR Y FECHA DE EXFOLIO: QUITO
2014-06-27

FICHA DE EXPIRACION: 2024-06-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002

SECCIONES ELECTORALES EXTERIORES
002 - 0234
NUMERO DE CERTIFICADO: 1712847720
MONTERO MASACHE GARDENIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACION: OCTOCOLLAS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento se exhiben son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria



NO. 093034863-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 GUEVARA JARA
 AMY IVETTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA GARZON ALEX IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA ORDOÑEZ MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

V3333V2222

IDECU0930348636<<<<<<<<<<<<
951223F26022ECU<<<<<<<<<<<<
GUEVARA<JARA<<AMY<IVETTE<<<<<

LA VIGESIMA PRIMA DEL DISTRICTO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 10 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante el

Quito

Ing. Maria Laura Delgado Viteri

Notaria

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V. teri

REVISADO
NOTARIA 21
LLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

181

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

181 - 0228

0930348636

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUEVARA JARA AMY IVETTE

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PARRISQUIA

2

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DE DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en/...../.....
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría



NOMBRAMIENTO

Quito, Enero 20 del 2015

SEÑOR

LUIS FERNANDO SAMANIEGO ANDRADE

CIUDAD.-

Estimado señor Samaniego:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**, en resolución tomada el día de hoy 20 de enero del 2015, le eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un período de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, de conformidad con el Estatuto Social le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las facultades del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la compañía celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero, el 13 de enero de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de febrero del 2014.

Atentamente,



SRA. GARDENIA MONTERO MASACHE
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo de Gerente General – Representante Legal para el que he sido designado, en Quito a 20 de enero del 2015.



LUIS FERNANDO SAMANIEGO ANDRADE
C.C. 171245665-4





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1451
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/01/2015
FECHA ACEPTACION:	20/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712456654	SAMANIEGO ANDRADE LUIS FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 576 DEL: 26/02/2014 NOT: DECIMA DEL: 13/01/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este documento anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí

Quito, 08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792490413001
RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LYDA.
NOMBRE COMERCIAL: OILBISER CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA
CONTADOR: CARRERA GARCIA JEANNETH DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2014 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 26/02/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO HIDROCARBURIFICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: AL LADO DEL CENTRO COMERCIAL NACIONES UNIDAS Telefono Trabajo: 022451299 Telefono Trabajo: 022445442 Telefono Trabajo: 022449419 Celular: 0994878362 Email: contabilidad@oilbiser.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 00 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita del contribuyente]

[Firma manuscrita del representante legal]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 6 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57

Fecha y hora: 12/08/2014 09:08:07

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792490413001

RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: OILBISER CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO HIDROCARBURIFICO.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N37-102
Intersección: UNION NACIONAL Referencia: AL LADO DEL CENTRO COMERCIAL NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL
SOL Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022261299 Telefono Trabajo: 022445442 Telefono Trabajo: 022449419 Celular:
0994878362 Email: contabilidad@oilbiser.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en/.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 ABR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 12/08/2014 09:08:07



Factura: 002-003-000002941



20151701021P00736

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P00736						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709875627	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRERA GARCIA RUBEN PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711401867	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTENEGRO ANDRADE SANDRA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714656764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SILVA MENDEZ JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712297769	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTERO MASACHE GARDENIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712847720	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUEVARA JARA AMY IVETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930348636	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		182.00					

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
pm

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
ERT
REVISADO
NOTARIA 21
LUD



Factura: 002-003-000002942

20151701021000279

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000279

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA,
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709875627
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de Constitución de la Compañía PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA. celebrada el 13 de enero del 2014 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero.- Quito, 16 de abril del 2015.- pal



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Diego J. Almeida Montero".

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA de la **CESION** DE
PARTICIPACIONES otorgada por **GLENDIA HORTENCIA**
MANTILLA ARROYO Y OTRO, a favor de **GARDENIA**
BELEN MONTENEGRO MASACHE Y OTRO, sellada y
firmada en ^{Quito} ocho de abril del dos mil quince.-

MD
AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA
CANTON QUITO



Maria Laura Delgado Viteri

que me refiero de los contenidos de la
CERTIFICADA de la UNIÓN DE
NACIONES, con el fin de que se pueda
LA ALFABETIZACIÓN de los niños y niñas
CONTINENTE de SUDAMÉRICA Y OTRO
QUE, como resultado de los esfuerzos



LA NUESTRA FAMILIA DEL MUNDO Y EN
NUESTRA VIGILANCIA PRIMERA

ESPACIO
EL
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	453
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0930348636	GUEVARA JARA AMY IVETTE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712847720	MONTERO MASACHE GARDENIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Casado
1709875627	MANTILLA ARROYO GLENDA HORTENCIA	Quito	CEDENTE	Casado
1714656764	MONTENEGRO ANDRADE SANDRA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

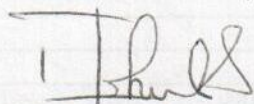
Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 182 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 576 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

